



REUNIÓN CAFAZNI – ACTA 73

FECHA: Bogotá, 17 de enero de 2020

ASISTENTES: Diego Mesa Puyo – Viceministro de Energía y delegado de la Ministra de Minas y Energía.
Ricardo Ramírez – Director UPME

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Informe sobre Recursos Disponibles.
3. Interventorías a proyectos aprobados en reuniones del CAFAZNI 69 y 70.
4. Proyectos aprobados en el Comité CAFAZNI 70 que requieren adición de recursos del Comité.
5. Consideraciones y decisión del Comité.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – (en adelante “CAFAZNI”), la cual es presidida por el Señor Viceministro de Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.2.2.1.1 del Decreto DUR 1073 de 2015, “*El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI-, tendrá un Comité de Administración (CAFAZNI), que estará integrado de la siguiente manera:*

1. *Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado.*
2. *Por el Viceministro de Energía, o su delegado.*
3. *Por el Director de UPME, o su delegado.*

En caso de delegación por parte del Ministro, el Comité será presidido por el Viceministro. [...]”

1. Verificación del quórum

Se informa que se encuentran presentes en la reunión el señor Delegado de la Ministra de Minas y Energía y Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo, y el señor Director de UPME, Ricardo Ramírez.

Sobre este aspecto se destaca que el Viceministro de Energía fue delegado por la Ministra de Minas y Energía mediante la Resolución 4-0015 del 14 de enero de 2020.

Por lo anterior, se encuentra reunido el quórum para deliberar y tomar decisiones, al contar con la presencia de todos los integrantes del CAFAZNI.



2. Informe de Recursos Disponibles

La Dirección de Energía Eléctrica informa al CAFAZNI que, a la fecha, los recursos disponibles del FAZNI para girar recursos a proyectos y para seguimiento a los proyectos de la vigencia 2020 al 2022 son los siguientes:

CONCEPTO	RECURSOS APROBADOS Vigencia	RECURSOS PROYECTOS		
	2020	2021	2022	TOTALES
RECURSOS PRESUPUESTO INICIAL PROYECTOS	\$100.254.000.000	\$104.811.000.000	\$109.368.000.000	\$314.433.000.000
RECURSOS COMPROMETIDOS EN CAFAZNIS ANTERIORES VF	\$54.238.221.222	\$36.158.814.147	\$0	\$90.397.035.369
RECURSOS DISPONIBLES	\$46.015.778.778	\$68.652.185.853	\$109.368.000.000	\$224.035.964.631

CONCEPTO	RECURSOS APROBADOS Vigencia	RECURSOS PROYECTOS		
	2020	2021	2022	TOTALES
RECURSOS PARA SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y/O PROYECTOS.	\$7.546.000.000	\$7.889.000.000	\$8.232.000.000	\$23.667.000.000
RECURSOS PARA SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y/O PROYECTOS.	\$3.793.148.226	\$2.528.765.484	\$0	\$6.321.913.710
RECURSOS DISPONIBLES	\$3.752.851.774	\$5.360.234.516	\$8.232.000.000	\$17.345.086.290

3. Interventorías a proyectos aprobados en reuniones del CAFAZNI 69 y 70

Se presenta al Comité la situación presentada en la vigencia 2019 en relación con la interventoría de los proyectos aprobados en los Comités CAFAZNI 69 y 70.

Con la finalidad de seleccionar las interventorías para la ejecución de los quince (15) proyectos aprobados en las Actas CAFAZNI No. 69 y 70 de 2019, se dio inicio el Concurso de Méritos CM-012-2019. El Pliego de Condiciones fue publicado el 22 de noviembre de 2019, a través del SECOP. Sin embargo, al no recibir ofertas que cumplieran con los requisitos, el proceso fue declarado desierto mediante la Resolución 412916 del 23 de diciembre de 2019.

La Dirección de Energía Eléctrica informa al Comité que se realizará nuevamente el proceso del concurso de méritos para seleccionar las interventorías de los proyectos aprobados en los comités antes mencionados y que en tal sentido es necesario actualizar los recursos aprobados para realizar interventorías de conformidad con la variación del IPC como se indica en las Tablas que se muestran a continuación,.

En consecuencia, se debe tener en cuenta la inflación 3.8%, lo que implica un aumento en el valor de los costos de interventoría de los proyectos viabilizados por el IPSE para la vigencia 2019.



PROYECTOS CAFAZNI 69

DEPTO.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR INICIAL INTERVENTORIA	VALOR AJUSTADO INTERVENTORIA
CAQUETÁ	PUERTO RICO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$480.441.766	\$498.698.553
CAQUETÁ	SOLANO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 17 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$251.780.321	\$261.347.973
GUAINÍA	CORREGIMIENTOS GUAINÍA	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (FNCE) CON SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DE LAS LOCALIDADES, SANTA ROSA YURI, LAGUNA NIÑAL, BACHACO, MATRACA, LAGUNA MURE, PUERTO VALENCIA, GARZA MORICHAL, SABANITAS, CAÑO COLORADO, LA ESPERANZA, SANTA RITA, BERROCAL, YURIZAL, TIGRE, CARTAGENA, SEJAL, TABAQUEN, SAN JOSE, MANACAL TONINA, NIÑAL, DANACO, PUNTA BRAVA, FRITO TSIPANAPE, CATANACUNAME, SABANITA, SANTA FE, PLAYA BLANCA, PUNTA BARBOSA, SANTA MARTA, CAPACO, BUENA VISTA, PUNTA DE ANGEL, CHAVENY, DUCUTIBAPO, CARRIZAL, CABEZÓN, GALILEA, SAN RAFAEL, PORVENIR, FRONTERA Y GUADALUPE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUANIA	\$959.271.423	\$995.723.737
GUAVIARE	MIRAFLORES	DISEÑO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE FNCE, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$1.015.179.185	\$1.053.755.994
META	MACARENA	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	\$1.209.258.165	\$1.255.209.975
CHOCÓ	UNGUÍA	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 775 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA-CHOCÓ	\$664.557.176	\$689.810.349
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1154 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	\$993.276.724	\$1.031.021.240
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA, LOS CAMORUCOS, SAN JOSÉ DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA	\$155.641.538	\$161.555.916
BOLIVAR	MORALES	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS	\$326.083.803	\$338.474.988



	SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS EL PORVENIR, LA CUCHILLA, TIERRA NUEVA, BUENOS ARIES, CORCOVADO LA ESTRELLA HONDA BAJA, LA CONFORMIDAD 3, EL REFLEJO, PROGRESO BAJO, LA CONFORMIDAD 2, GUASIMA, VILLA NORIS Y PUERTO RICO MUNICIPIO DE MORALES DEL SUR DE BOLIVAR		
TOTAL		\$6.055.490.101	\$6.285.598.725
INFLACION		3,80%	

PROYECTOS CAFAZNI 70

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR INTERVENTORIA	VALOR AJUSTADO INTERVENTORIA
CÓRDOBA	TIERRALTA	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1034 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA	\$1.076.027.099	\$1.116.916.129
TOLIMA	VARIOS	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON SSFVA PARA 886 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	\$878.458.144	\$911.839.553
META	LA URIBE	PROYECTO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA URIBE DEPARTAMENTO DEL META	\$1.090.904.126	\$1.132.358.483
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA 738 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$747.456.486	\$775.859.832
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$497.209.979	\$516.103.958
NORTE DE SANTANDER	VARIOS	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS CON SSFVA PARA 282 VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$280.806.883	\$291.477.545
TOTAL			\$ 4.570.862.717	\$ 4.744.555.500
INFLACION			3,80%	

4. Proyectos aprobados en el CAFAZNI 70 que requieren adición de recursos del Comité.

Durante la reunión del CAFAZNI 70, llevada a cabo el pasado 11 de octubre del 2019, el CAFAZNI aprobó la asignación de recursos a seis (6) proyectos de electrificación rural como se cita a continuación.

- “Asignar recursos a los 6 proyectos presentados al CAFAZNI, por un valor total de \$83.982.380.277 pesos corrientes, beneficiando así 4.296 usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica, incluyendo las interventorías de dichos proyectos.”



De los seis (6) proyectos aprobados en el Comité CAFAZNI 70, cinco (5) requieren ajuste presupuestal tanto en el valor del proyecto, como en la interventoría, debido a que no se solicitó la totalidad de las vigencias requeridas para la ejecución de los proyectos. Tal ajuste implica una adición de recursos por valor de \$914.505.154 pesos corrientes para la ejecución de los proyectos.


5. Consideraciones y decisión del Comité.

El CAFAZNI realiza un análisis de cada una de las situaciones presentadas en los numerales 3 y 4 destacando la importancia de las interventorías en los proyectos, la meta del Gobierno Nacional en cuanto a cobertura, el mejoramiento en la calidad y la confiabilidad del servicio a los usuarios, por lo tanto el Comité decide:

- Aprobar la actualización y ajuste del 3,8% al valor destinado para las interventorías de los proyectos aprobados en los comités 69 -70, lo que implica que los valores actualizados son: i) \$ 6.285.598.725 pesos corrientes para las interventorías de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 69; y ii) \$ 4.744.555.500 pesos corrientes para las interventorías de los proyectos aprobados en el CAFAZNI 70, para que se inicie nuevamente el proceso de selección de las interventorías.
- Adicionar recursos a los proyectos presentados al CAFAZNI 70, por un valor total de \$914.505.154 pesos corrientes, según se indica en la siguiente tabla.
- La Dirección de Energía Eléctrica deberá realizar los trámites correspondientes para la adición de recursos a los respectivos contratos y el proceso mediante concurso de méritos para contratar las interventorías.
- La forma de desembolso de los contratos de interventoría que resulten del proceso de selección será determinada por la Dirección de Energía Eléctrica.



Diego Mesa Puyo
Viceministro de Energía
Delegado de la Ministra de Minas y Energía



Ricardo Ramírez Carrero
Director UPME

